



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2021/246

Fecha: 22/09/2021

Nº Expediente: 2021/279

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2021: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2021 3ª

FASE (2 de 2)

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2021: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2021 3ª FASE (2 de 2)

Visto que por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de fecha 25 de mayo de 2021, se adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 3ª fase (PAEM 2021, 3ª fase), el cual fue publicado en el BOP núm. 103 de 1 de junio de 2021, consistente en la dotación económica y distribución de transferencias incondicionadas de fondos no finalista, en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 284.041,01 euros.

Visto que en el apartado i) de dicho acuerdo “se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del plan en atención a los términos establecidos en los apartados d) y f) anteriores”, y visto que el Ayuntamiento de Alpendeire ha recibido el ingreso material de los 284.041,01 euros el día 29/06/2021, por lo que se entiende que se ha producido la aprobación definitiva.

Vista la necesidad de consignar crédito para atender diversos gastos cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente.

Considerando que al tratarse de ingresos que se otorgan sin una finalidad preestablecida, el Ayuntamiento puede destinarlo a nivelar sus estados presupuestarios.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 11/2021 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
320-215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO LUDOTECA	7.000,00 €
341-22799	SERVICIOS DEPORTIVOS	12.000,00 €
459-21007	ARREGLO OTRAS INFRAESTRUCTURAS	200,59 €
342-63301	REPARACIÓN MAQUINARIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.946,64 €
1533-61934	REMODELACIÓN PLAZA DE LA IGLESIA	2.638,92 €
342-63203	PFEA 2021 EXTR. MEJORA INSTALACIONES EN EDIFICIO BAR PISCINA MUNICIPAL	473,91 €
165-22100	ALUMBRADO PÚBLICO	14.000,00 €

Hash: a8ac66e43276d1a62176ee69e83819d02a4774de14c737848b8e8f8a8d6a575ab7e836bc91a961ec8376245892595ce6203d008d7cc1bd5950e2012773271cb45 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: a7cb1c4e78c15f7a2886999f160816b5c401f895e9607635a174b57a21d908ebdb97325aa1a82c6ac54d2efe1e2ba43792b67762641c901b44587c97f6c7359e



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

22/09/2021 12:12:01 CET

CÓDIGO CSV

8eb9e204e5f8689b59c3cad1e0fc4c9d475a0acb

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

23/09/2021 09:55:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0ba4aa7c3ef6856477ebaa997ea810372af94dc2



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

920-21200	PINTURA EDIFICIOS MUNICIPALES	4.406,30 €
1533-21010	REPARACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	12.000,00 €
171-215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO PARA PARQUES Y JARDINES	1.800,00 €
920-214	REPARACIONES VEHÍCULOS	1.000,00 €
920-22104	VESTUARIO	750,00 €
920-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.304,87 €
IMPORTE TOTAL		65.521,23 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
76101	PAEM 2021 3ª FASE INVERSIONES	6.059,47 €
46133	PAEM 2021 3ª FASE GASTOS CORRIENTES	59.461,76 €
IMPORTE TOTAL		65.521,23 €

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso de 284.041,01 euros recibido el 29/06/2021 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal 2021 3ª fase (PAEM 2021, 3ª fase), cuyo compromiso de aportación fue adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión de fecha 25 de mayo de 2021, y publicado en el BOP núm. 103 de 1 de junio de 2021, y cuyo ingreso material se ha producido el 29/06/2021.

Mediante la modificación presupuestaria 8/2021 se generaron créditos por importe de 218.519,78 euros, de modo que no se generaron créditos por el importe total ingresado de 284.041,01 euros, sino que quedó pendiente para una generación posterior, un importe de 65.521,23 euros.

Con la presente modificación presupuestaria (11/2021) se generan créditos por importe de 65.521,23 euros, financiándose tanto la presente modificación como la 8/2021, con el ingreso de 284.041,01 euros recibido el 29/06/2021 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal 2021 3ª fase (PAEM 2021, 3ª fase).

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.

Hash: a8ac66e43276d1a62176ee69e83819d02a4774de14c737848b88f8e8d6a575ab7e366c91a961ec8376245892595ce6203d008d7cc1b5d5950e2012773271cb45 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: a7cb1c4e78c15f7a288e999f160816b5c401f895e9e07635a174b57a21d908ebdb97325aa1a82c6ac54d2efe1e2ba43792b67762641c901b4587c976c67359e



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

22/09/2021 12:12:01 CET

CÓDIGO CSV

8eb9e204e5f8689b59c3cad1e0fc4c9d475a0acb

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

23/09/2021 09:55:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0ba4aa7c3ef6856477ebaa997ea810372af94dc2



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0ba4aa7c3ef6856477ebaa997ea810372af94dc2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: a7cb1c4e78c15f7a2885999f160616b5c401f895a9607635a174b57a21d908cbdb97325aa1a82c6ac54d2efe1e2ba43792b67762641c90fbf4587c97fc67358e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2021_000000000000000000000000007785120

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 22/09/2021 12:12:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

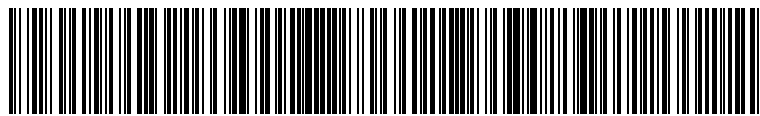
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0ba4aa7c3ef6856477ebaa997ea810372af94dc2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf